

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ALFONSO ZERMEÑO INFANTE. PRESIDENTE DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO”, A. C., EN LA PRIMERA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS, DE LA “UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO”

San José de Costa Rica, abril 29 de 1999.

El notario como profesional y representante del Estado, vela por los más altos valores del derecho, ejerciendo esta noble y delicada profesión con competencia e integridad moral, tratando de cumplir el ordenamiento legal con la mirada puesta en el bien superior del ser humano y de la sociedad misma.

Debidamente autorizado por el Estado, el notario da fe de la autenticidad de los hechos y actos jurídicos a los que da forma conforme a la Ley y esta función constituye base y fundamento de la seguridad o certeza jurídica, presupuesto indispensable para la justicia, la paz, el bien común y el progreso social, que son valores fundamentales del derecho.

La cohesión y convivencia sociales sólo son posibles mediante la legítima permanencia y aplicación de la norma con la solidez de las instituciones que la encarnan; por lo que el estado de derecho carece de sustento y de sentido si no es fundado en el principio de seguridad jurídica.

Con una trayectoria histórica que inicia con las grandes civilizaciones de la antigüedad el ejercicio de la función fedante del escribano, como antecedente directo del notario moderno, es casi cinco veces centenaria en el territorio de México, ya que Diego de Godoy deja constancia de la llegada de Juan de Grijalba a nuestras costas continentales en 1518 y, en el terreno de lo político y

social, hace unos días se cumplieron **480** años de la primera actuación formal de un escribano en **Nueva España** cuando el **25 de abril de 1519** se da fe levantando acta circunstancial de la instauración del Primer Ayuntamiento y Cabildo de la Nueva España, hoy México, al fundarse la Villa Rica de la Vera Cruz, y de la designación de **HERNÁN CORTÉS** como Capitán General y Justicia Mayor, dando la correspondiente legitimidad a sus actos jurídicos y acciones de conquista en nombre de la corona española.

La Colegiación del Notariado Mexicano encuentra su más remoto antecedente en la antigua “**Cofradía de los Cuatro Evangelistas**” fundada en 1575, y su antecedente directo e ininterrumpido lo encuentra en una institución ya Bicentenario que es el Colegio de Notarios del Distrito Federal, originalmente “**REAL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE MÉXICO**”, fundado por Cédula Real del Rey Carlos IV, de fecha 19 de junio de 1792, y erigido el 27 de diciembre del mismo año, en conmemoración de la festividad de San Juan Evangelista, Patrono de nuestro gremio desde tiempo inmemorial.

En el transcurrir de todos estos años el Notariado Mexicano ha sabido adecuarse, con sensibilidad, a los reclamos de cada época, actuando con solidaridad y compromiso con las instituciones y con nuestros connacionales, con absoluta ética jurídica y comprobado espíritu de servicio, principalmente en la atención de programas de apoyo a los mexicanos menos favorecidos que encuentran en el notario un apoyo en la defensa de su patrimonio, ya que actuamos de manera permanente y en todos los estados de la República en Programas de Dotación Agraria, el Programa Nacional de Vivienda y en los Programas Estatales y Municipales de Regularización de la Tenencia de la Tierra, reduciendo substancialmente los requisitos y trámites para el otorgamiento de escritura y la remuneración económica del notario en tratándose de vivienda de interés social y popular que la mayoría de las veces constituye el único patrimonio de nuestros compatriotas.

Podemos afirmar con orgullo, que el Notariado Mexicano, que hoy se integra con más de tres mil miembros, está inscrito en esa profunda filosofía de progreso, que implica un sereno análisis de los problemas y de la realidad social, concentración y estudio de los mecanismos jurídicos, imaginación para el planteamiento de soluciones apegados a derecho y trabajo infatigable, en beneficio de la comunidad.

Somos profesionales del derecho, desempeñamos una actividad con profundo sentido humano. La norma responde a la necesidad para mantener la convivencia social pero, aplicarla conforme a su letra en el solo sentido de regla de conducta la haría estéril. No interpretarla, en cambio, le restaría el espíritu que la anima, que le es esencial y que encuentra su raíz y contenido eminentemente humanos, en ser soluciones justas a los problemas de la comunidad.

El sistema político de nuestro país, organizado en una República Representativa Democrática y Federal, compuesta de Estados Libres y Soberanos conforme al artículo 40 de nuestra Constitución, plantea un problema de diversidad y en ocasiones de conflicto de leyes, ya que tanto la Legislación Civil como la Notarial son materia local, consecuentemente, existen 32 Códigos Civiles y otras tantas Leyes del Notariado, una por cada entidad federativa del país, problema que por ahora dificulta la unidad en las soluciones a nivel nacional.

En las postrimerías del siglo XX y de cara al tercer milenio, los notarios mexicanos y su Asociación Nacional, enfrentamos con decisión los cambios y retos que impone la globalización para ello, modernizamos técnicas e instrumentos, contribuimos decididamente para que el derecho notarial, responda con eficacia y competitividad a los retos que actualmente enfrenta la nación, incluyendo ya en Ley la FIRMA DIGITAL, estableciendo al notario como Agente Certificador. Por eso, desde nuestra perspectiva, hoy, el único camino es prepararnos intensamente para un desarrollo exitoso frente al siglo XXI.

Para llegar a este estadio, es preciso que sólo los mejores alcancen el honor de sumarse al Notariado Mexicano; de ahí la tendencia, cada vez más generalizada en México de establecer el examen de oposición como único medio de acceso a la función notarial, sistema que esperamos sea el único en todos los estados del país antes de la conclusión de mi gestión, precisamente al finalizar el año 2000.

Hoy por hoy el Notariado Mexicano participa activa y permanentemente con las autoridades administrativas y legislativas tanto a nivel federal como estatal en la proposición y discusión de normas, dispositivos y leyes, más claros, precisos y justos y promueve tanto reformas a las leyes que regulan de manera restrictiva la actuación notarial para conferir al notario facultades para intervenir en toda la temática de jurisdicción voluntaria o no conten-

cosa, así como en la adecuación de la Legislación para hacer obligatoria la actualización académica y la educación continua para todo el notariado, a efecto de evitar el estancamiento y obsolescencia de los notarios, todo en beneficio directo de aquellos que solicitan nuestros servicios. Esto lo hemos podido cumplir en cada Seminario de Actualización, Jornadas Regionales, Foros y Diplomados.

Afortunadamente, avanzamos de manera firme en nuestros propósitos ya que las relaciones con las autoridades, tanto en lo federal, como en los distintos estados, son no sólo cordiales sino podríamos decir magníficas y la apertura de dichas autoridades ha sido tan importante y positiva que sólo en los cuatro meses que han transcurrido en el presente año, he sostenido reuniones con el Presidente de México, cinco secretarios de Estado, más de la mitad de los gobernadores de los estados de la República, tuvimos también una cita con el BANCO DE MÉXICO en los Estados Unidos, respecto al Seguro de Título y el lunes tendremos también la Reunión Binacional en Estados Unidos, respecto a la Vivienda en la SEDESOL, encontrando simpatía de su parte en los proyectos que les hemos planteado, en particular el ya comentado de establecer en todo el país el examen de oposición como único medio de acceso al ejercicio de la función notarial.

Es para mí motivo de orgullo tener la oportunidad de plantear ante ustedes este esbozo panorámico de la situación del notariado en mi país y de encontrarme en este Foro de la UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO, organización en cuya fundación hace ya cincuenta años, el 2 de octubre de 1948, participaron ilustres notarios mexicanos promotores de la excelencia, del espíritu de servicio y de la gran responsabilidad ética que implica el ejercicio del notariado, don Francisco Vázquez Pérez, don Mario Monroy Estrada y don Francisco Lozano Noriega, entre otros.

Hoy, me cabe el honor, en este país hermano y en esta hermosa ciudad, de participar a ustedes representantes de los países de nuestra América que el próximo año 2004 se celebrará en mi país: México, el Congreso de la Unión Internacional del Notariado Latino, y decirles que deseamos contar con su apoyo en la planeación y preparación de este evento. La colaboración, participación y asistencia, de los países hermanos serán decisivas para dar a ese congreso el lustre que merece este acontecimiento.

Estoy seguro que los trabajos de esta Primera Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos de nuestra Unión, promoverán un ejercicio notarial fundado en el respeto y tutela de la dignidad y los derechos fundamentales de las personas a quienes servimos y redundará en el fortalecimiento de los principios irrenunciables de la justicia y la verdad, sin posponer nunca la caridad, rostro visible de la misma justicia.

MUCHAS GRACIAS.
NOS VEMOS EN ATENAS Y DESPUÉS EN MÉXICO.

Alfonso Zermeño Infante
Presidente del Consejo Directivo de la
“Asociación Nacional del Notariado Mexicano”, A. C.